

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1099] [9L/5300-1172] [9L/5300-1173] [9L/5300-1174] [9L/5300-1175] [9L/5300-1176] [9L/5300-1177] [9L/5300-1178] [9L/5300-1179] [9L/5300-1180] [9L/5300-1181] [9L/5300-1182] [9L/5300-1183]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1175]

ASPECTOS QUE TIENEN EN CUENTA LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN DE RECURSOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, PARA VALORAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"En relación con la Pregunta Escrita nº 1175, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a "¿Cuáles son los aspectos que tienen en cuenta los técnicos de la Sección de Recursos Especializados de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, para valorar los estándares de calidad?", a propuesta de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, se acuerda contestar en los siguientes términos: -----

Los aspectos que se tiene en cuenta para valorar los estándares de calidad en Acogimiento Residencial vienen determinados por la estructura de los estándares, recogidos en el anexo 4 del Manual 5 sobre el Modelo de Intervención en Acogimiento Residencial, publicado en abril de 2008, aprobado por resolución del Instituto Cántabro de Servicios Sociales el 2 de marzo de 2011 como instrumento técnico a emplear (BOC nº 108 de 7 de junio de 2011). Posteriormente desarrollados para todo el estado español en publicación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2012, en cuya elaboración participó esta Sección de Recursos Especializados como experto. -----

ESTRUCTURA

I. Los recursos	
ESTÁNDAR 1	Emplazamiento, estructura física y equipamiento
ESTÁNDAR 2	Recursos humanos
II. Los procesos básicos	
ESTÁNDAR 3	Derivación y recepción-admisión
ESTÁNDAR 4	Evaluación de necesidades
ESTÁNDAR 5	Proyecto de Intervención Individualizado
ESTÁNDAR 6	Salida y transición a la vida adulta
ESTÁNDAR 7	Apoyo a las familias para reunificación
III. Necesidades y bienestar	
ESTÁNDAR 8	Seguridad y protección
ESTÁNDAR 9	Respeto a los derechos
ESTÁNDAR 10	Necesidades básicas materiales
ESTÁNDAR 11	Estudios y formación
ESTÁNDAR 12	Salud y estilos de vida
ESTÁNDAR 13	Normalización e integración
ESTÁNDAR 14	Desarrollo y autonomía
ESTÁNDAR 15	Participación
ESTÁNDAR 16	Uso de consecuencias educativas
IV. Gestión y organización	
ESTÁNDAR 17	Gestión del programa
ESTÁNDAR 18	Liderazgo y clima social
ESTÁNDAR 19	Organización laboral
ESTÁNDAR 20	Coordinación entre profesionales"